



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
RONDA**

ANUNCIO

**CALIFICACIONES FASE OPOSICIÓN CONVOCATORIA
FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO MEDIO ARCHIVISTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE RONDA**

PRIMERO.- Habiéndose celebrado los ejercicios, teórico y práctico, de la Fase de Oposición para la provisión con carácter interino de una plaza Funcionario Interino Archivista, encuadrada en el Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Subgrupo A2, de conformidad con la legislación vigente, convocada por Decreto de Alcaldía 2018-3358 de fecha 16 de julio de 2018, el Tribunal de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de las Bases de la Convocatoria, hace público las calificaciones de los aspirantes que han superado los ejercicios teórico y práctico al haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos:

PRIMER EJERCICIO, TEÓRICO:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS
BEURNIO NAVARRO	BEATRIZ	***772E	5
CRUCES ESCOT	ANA BELEN	***239J	7,35
PADILLA GONZALEZ	JUAN MANUEL	***736C	7,05
PRIETO CORBACHO	CLAUDIA	***210B	7,25
ROMERO BERUTICH	MARIA PILAR	***346Y	5,25

SEGUNDO EJERCICIO, PRACTICO:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS
BEURNIO NAVARRO	BEATRIZ	***772E	5
CRUCES ESCOT	ANA BELEN	***239J	7,44
PRIETO CORBACHO	CLAUDIA	***210B	6,25

2.- PLAZO DE RECLAMACIONES.

Se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra las calificaciones.

Al objeto de respetar los plazos de resolución de alegaciones en garantía de los aspirantes, se ruega que aquellos que presenten alegaciones en lugar distinto al Registro General del Ayuntamiento de Ronda, lo comunique al correo **personal@ronda.es** , escaneando la alegación.

Asimismo, el presente Anuncio junto con la plantilla de respuestas del primer ejercicio y la resolución del supuesto práctico, se publicarán en la pág. web del Ayuntamiento de Ronda www.ronda.es.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN